

Universidad Nacional

de

Expte. 75-03-4719.- Córdoba

1

República Argentina

VISTO lo manifestado y solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Psicología a través de su Resolución N° 171/03; teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Administración a fojas 17/18 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1 .- Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Psicología en su Resolución N° 171/03 y, en consecuencia, autorizar la transferencia presupuesta por la suma de \$ 30.000.- (Pesos TREINTA MIL) de la partida otorgada por Resolución H.C.S. N° 150/03 (Inciso 2 Gastos de Funcionamiento), al Inciso 1 (Gastos en Personal), a los fines de reforzar los fondos otorgados por Resolución H.C.S. N° 159/03.

ARTICULO 2 .- Aprobar el proyecto de modificación de presupuesto en la planta de personal de la Facultad de Psicología, de conformidad a la planilla confeccionada por la Secretaría de Administración, obrante a fojas 17 y que forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 3 .- La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 - LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR-, debiendo la dependencia ajustar la ejecución de la planta a los créditos asignados en el Inciso 1 del Presupuesto vigente.

ARTICULO 4 .- La Facultad de Psicología deberá consignar en la Resolución de designación del personal en los citados cargos, que la creación de los mismos ha sido financiada con recursos asignados por Resolución H.C.S. N° 159/03.-

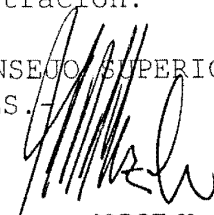
ARTICULO 5 .- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Administración.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL TRES.-

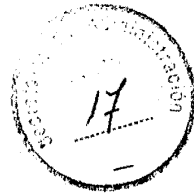
RESOLUCIÓN N°:

396

~~PROF. ING. HECTOR GABRIEL LAVELLA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA~~

  
Prof. Ing. JORGE H. GONZALEZ  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



EXPTE 75-03-04719  
SECRETARIA DE ADMINISTRACION (D.G.P.P.)  
CORDOBA, 4 de septiembre de 2003

PROYECTO DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

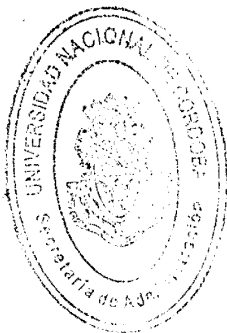
1-Personal  
11-Planta Permanente  
01-Autoridades Super ores

CREACIONES

CANT.	CARGO	REMUN. MENSUAL	REMUN TOTAL
2	409-Secretario Facultad TC (064)	2.655,19	69.034,94
<b>Total creaciones anuales ....</b>			<b>69.034,94</b>

La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 – LEY DE EDUCACION SUPERIOR, debiendo la dependencia ajustar la ejecución de la planta a los créditos asignados en el Inciso 1 del presupuesto vigente.

Dit/



SECRETARIO DE ADMINISTRACION  
Universidad Nacional de Córdoba